



**ACTA DE FALLO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. LA-50-GYR-050GYR075-N-24-2025**  
**"SERVICIO DE PROCESO E INTERPRETACIÓN DE CITOLOGÍAS EXFOLIATIVAS CERVICOVAGINALES 2025"**

En la ciudad de Querétaro, Qro. Siendo las **16:00 horas** del día **30 de diciembre de 2024**. En la Sala de Usos Múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Av. Mezquital No. 6, Col. San Pablo, C.P. 76130, de esta Ciudad. Se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen el final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de Notificación de Fallo de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA** indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisición, Arrendamientos y Servicios del Sector Público [LAASSP], así como lo previsto en el numeral **3.9** de la Convocatoria de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR075-N-24-2025**. -----

----- **DESARROLLO DEL EVENTO** -----

**Primero.-** El acto fue presidido por el **Mtro. Kevin Cazares Barcenas, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**, servidor público designado por la Convocante. -----

En apego a los artículos 36 y 36 Bis de la LAASSP, 51 de su Reglamento, 4.39, 5.3.9 y 5.3.10 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestaciones de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se emitió la evaluación técnica elaborada y asistido por la **Dra. Selene Yazmin Huitzil Palafox, Jefa de Patología HGR 1**, el **Dr. Alejandro Santana González, Jefe de Patología HGR 2** y el **Dr. Alejandro Castillo Velasco, Subdirector Médico HGZ 3**; así como la evaluación legal y económica llevada a cabo por el **Mtro. Jonathan Sanchez Martinez, Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios** y el **Lic. J Guadalupe Monroy Resendiz, Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios**, de las propuestas presentadas en el Acto de Presentación de Propositiones que tuvo verificativo el día 18 de diciembre de 2024, a través de CompraNet en la dirección electrónica <https://upcp-compranet.funcionpublica.gob.mx/>, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento. -----

En cumplimiento al artículo 50 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se hace constar que previo a la celebración de este acto, se verificó que los licitantes participantes, no se encuentren sancionados por la Secretaría de la Función Pública, ahora denominada Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno. -----

**Segundo.-** Se procedió a verificar la recepción de proposiciones, obteniendo propuesta de los siguientes licitantes:

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES ELECTRÓNICAMENTE (vía COMPRANET)
1.-	<b>GRUPO LAPCIT S.A. DE C.V. y LABOPATH S.A. DE C.V. PARTICIPACION CONJUNTA</b>
2.-	<b>MIGUEL ISAIAS PAREDES SERRANO</b>

**Tercero.-** De conformidad con el artículo 36 párrafo III y 36 Bis fracción I de la LAASSP, 51 de su Reglamento y 4.39, 5.3.9 y 5.3.10 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se emitió la evaluación técnica, legal y económica de las propuestas presentadas en el Acto de Presentación de Propositiones, utilizando el criterio **BINARIO** indicado en la Convocatoria publicada a través de la plataforma CompraNet. -----

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 37 Fracción VI de la Ley, se comunica el nombre y cargo de los responsables de la Evaluación de las propuestas recibidas: -----







Nombre	Cargo	Evaluación
Dra. Selene Yazmin Huitzil Palafox	Jefa de Patología HGR 1	Técnica
Dr. Alejandro Santana González	Jefe de Patología HGR 2	Técnica
Dr. Alejandro Castillo Velasco	Subdirector Médico HGZ 3	Técnica
Dra. Samanta Guevara Iturriaga	Coordinación Auxiliar Medica de Salud Publica	Administrados de Contrato
Mtro. Jonathan Sanchez Martinez	Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	Legal y Económica
Lic. J Guadalupe Monroy Resendiz	Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	Legal y Económica

**Cuarto.-** A continuación, se emite la evaluación técnica, legal y económica de las proposiciones de los licitantes, en estricto apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público y a la Convocatoria al presente procedimiento de adquisición, por lo que en este acto se determina lo siguiente, conforme a la evaluación técnica, legal y económica, realizada por el personal del instituto facultado para realizar la evaluación y cuyas evaluaciones se anexan a la presente acta: Anexo 1 [evaluación legal y económica ] y Anexo 2 Evaluación técnica: -----

LICITANTE	EVALUACION TECNICA	EVALUACION LEGAL	EVALUACION ECONOMICA	RESUMEN EVALUACIÓN
<b>GRUPO LAPCIT S.A. DE C.V. y LABOPATH S.A. DE C.V. PARTICIPACION CONJUNTA</b>	SI CUMPLE con lo requerido técnicamente. Por lo que con base en los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, se acepta su propuesta técnica para la presente convocatoria	SI CUMPLE con los requerimientos legales. Por lo que con base en los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, se acepta su propuesta legal para la presente convocatoria	NO CUMPLE con los requerimientos Técnicos, Legales de conformidad con el artículo 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, no, se acepta su propuesta para la presente convocatoria.	NO CUMPLE con los requerimientos Técnicos, Legales de conformidad con el artículo 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, no, se acepta su propuesta para la presente convocatoria.
<b>MIGUEL ISAIAS PAREDES SERRANO</b>	SI CUMPLE con lo requerido técnicamente. Por lo que con base en los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, se acepta su propuesta técnica para la presente convocatoria	SI CUMPLE con los requerimientos legales. Por lo que con base en los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, se acepta su propuesta legal para la presente convocatoria.	SI CUMPLE; con los requerimientos económicos de conformidad con el artículo 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, se acepta su propuesta económica para la presente convocatoria	SI CUMPLE con los requerimientos Técnicos, Legales y Económicos de conformidad con el artículo 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, se acepta su propuesta para la presente convocatoria.

**Quinto.-** Por lo anterior, con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los Artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 36 y 36 Bis, 37, 37 bis, 46, 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, se emite el fallo de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR075-N-24-2025, SERVICIO DE PROCESO E INTERPRETACIÓN DE CITOLOGÍAS EXFOLIATIVAS CERVICOVAGINALES 2025, en los siguientes términos: -----

**FALLO**

**Sexto.-** Se Adjudica al licitante "MIGUEL ISAIAS PAREDES SERRANO" el contrato abierto para la SERVICIO DE PROCESO E INTERPRETACIÓN DE CITOLOGÍAS EXFOLIATIVAS CERVICOVAGINALES 2025, con vigencia del 01 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025, por un importe máximo de \$258,620.69 [doscientos cincuenta y ocho mil seiscientos veinte pesos 69/100 M.N.] sin incluir el Impuesto al Valor Agregado I.V.A, aplica tasa de 16%, y un importe mínimo de \$103,448.28 [ciento tres mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 28/100 M.N.]. Sin incluir el Impuesto al Valor Agregado I.V.A, aplica tasa de 16% ya que reúne conforme a los criterios de evaluación establecidos, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, presentando su cotización de conformidad con el formato solicitado, en donde se establece el precio unitario. -----



DESCRIPCION	SERVICIO		SERVICIO		PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	IMPORTE	
	MINIMO	MAXIMO	CANTIDAD AJUSTADA MINIMO EN PORCENTAJE 2%	CANTIDAD AJUSTADA MAXIMO EN PORCENTAJE 2%		MINIMO	MAXIMO
SERVICIO DE PROCESO E INTERPRETACIÓN DE CITOLOGÍAS EXFOLIATIVAS CERVICOVAGINALES 2025	3,233	8,081	3,168	7,952	\$32.50	\$102,960.00	\$258,440.00
SUBTOTAL						\$102,960.00	\$258,440.00
IVA						\$16,473.60	\$41,350.40
TOTAL						<b>\$119,433.60</b>	<b>\$299,790.40</b>

De Conformidad con lo establecido en el Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el área requirente solicita se lleve a cabo el acto de reducción de cantidades del 2% de bienes de manera proporcional a cada una de las partidas que integran la licitación pública, siendo autorizada por el Lic. J Guadalupe Monroy Resendiz, Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

De conformidad con el artículo 84 del Reglamento de la Ley y su última reforma, se Informa que:

Contrato	Porcentaje de la garantía	Tipo de garantía	Monto de la garantía
050GYR075N02425-001-00	10%	DIVISIBLE	\$ 25,844.00

Partidas Solicitadas	1
Partidas Asignadas	1
Partidas Desiertas	0

Se informa al Representante Legal de la empresa adjudicada: 1.- Que la firma de los contratos será el día 14 de enero de 2025, o en su defecto, dentro de los 15 días posteriores a la fecha del fallo, en horario de 09:00 a las 15:00 horas, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito en Av. Mezquital No. 6, Col. San Pablo, C.P. 76130, Querétaro, Qro., 2.- Deberán de presentar la póliza de fianza para el cumplimiento del contrato por el importe del 10% del importe máximo del contrato adjudicado sin incluir el IVA, el día 24 de enero de 2025 o dentro de 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, de conformidad con lo establecido en el Artículo 48 último párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato del procedimiento de contratación y obligará a la dependencia o entidad y a las personas a quienes se haya adjudicado, a firmar el contrato en la fecha, hora y lugar previstos en el propio fallo, o bien en la convocatoria a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA y en defecto de tales previsiones, dentro de los quince días naturales siguientes al de la citada notificación. Asimismo, con la notificación del fallo la



dependencia o entidad realizará la requisición de los bienes o servicios de que se trate, con fundamento legal en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

Para efectos de la notificación correspondiente y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta acta en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Av. Mezquital No. 6, Col. San Pablo, C.P. 76130, de esta Ciudad, donde se fijara copia de la caratula del acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menos de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica <https://upcp-compranct.funcionpublica.gob.mx/>. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

El acta será publicada en el portal de CompraNet. Al término de este evento, se entregará copia de la presente Acta a los asistentes, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, siendo responsabilidad de los mismos recoger la copia respectiva al término del evento o dentro de los cinco días hábiles posteriores al mismo, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito Av. Mezquital No. 6, Col. San Pablo, C.P. 76130, de esta Ciudad. -

El **Mtro. Kevin Cazares Barcenas**, pregunta a los funcionarios asistentes a este acto, manifiesten si tienen observación o comentario respecto de los actos desarrollados por la convocante hasta este momento, los funcionarios y participantes manifestaron no tener observación o comentario alguno respecto de los actos realizados hasta este momento. -----

Esta Acta consta de 06 fojas, más 4 fojas de la evaluación legal y económica como anexo 1 y 02 fojas de la evaluación técnica como anexo 2, las cuales forman parte de la presente acta, las cuales son firmadas para los efectos legales y de conformidad, por los asistentes a este evento. -----

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el acto de comunicación de fallo de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR075-N-24-2025**, Siendo las 17:00 horas del mismo día, mes y año, elaborando la presente acta para los efectos legales conducentes y para su debida constancia con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, firmado al calce y al margen las personas que en ella intervinieron, -----

----- CONSTE -----

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUERÉTARO

POR EL ÁREA CONVOCANTE:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Mtro. Kevin Cazares Barcenas	Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	





NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. J Guadalupe Monroy Resendiz	Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Mtro. Jonathan Sanchez Martinez	Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Lic. Maria del Rocio Castro Millán	Supervisor de Proyectos E2	

**POR ADMINISTRADOR DE CONTRATO**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Dra. Samanta Guevara Iturriaga	Coordinación Auxiliar Médica de Salud Pública	

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Diana Indira Hermida Romero	Representante del Órgano Interno de Control Especifico, en el O.O.A.D. Querétaro.	

Esta hoja forma parte integral del Acta de Fallo celebrada el día 30 de diciembre de 2024, de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR075-N-24-2025 para la contratación del SERVICIO DE PROCESO E INTERPRETACIÓN DE CITOLOGÍAS EXFOLIATIVAS CERVICOVAGINALES 2025.





## ANEXO 1

### Evaluación Legal y Económica



Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.





**DICTAMEN DE EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA**  
**LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICO**  
**NÚMERO LA-50-GYR-050GYR075-N-24-2025**  
**"SERVICIO DE PROCESO E INTERPRETACIÓN DE CITOLOGÍAS EXFOLIATIVAS CERVICOVAGINALES 2025"**

En la ciudad de Querétaro, Qro., siendo las **9:00 horas del día 30 de diciembre de 2024**, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.3.10 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se elaboró el dictamen Legal-Administrativa de las propuestas presentadas para la LICITACION PUBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR075-N-24-2025 "SERVICIO DE PROCESO E INTERPRETACIÓN DE CITOLOGÍAS EXFOLIATIVAS CERVICOVAGINALES 2025".

Con fundamento en el artículo 5.3.10 de las las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la evaluación Legal-Administrativa fue realizada por personal del instituto, facultado para realizar la evaluación cualitativa de las propuestas presentadas a través de CompraNet el día 30 de diciembre de 2024. En la evaluación se precisan las causas que motivaron su desechamiento o su aceptación, de conformidad con los artículos 36 y 36 bis fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público [LAASSP] y 51 de su Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público [RLAASSP].

El criterio utilizado para evaluar las proposiciones es de tipo binario, basado en la revisión de la documentación presentada por los licitantes, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR075-N-24-2025.

**EVALUACIÓN ADMINISTRATIVO-LEGAL**

Licitantes: GRUPO LAPCIT S.A. DE C.V. y LABOPATH S.A. DE C.V.

Numeral	Documentación Legal	Formato	Requisito	PARTICIPACION CONJUNTA	
				SI	NO
4.1.1	Con el objeto de acreditar su personalidad, los licitantes o sus representantes deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo con el <b>Formato No. 1</b> "Formato Relativo al escrito de Acreditación del Licitante" de la presente Convocatoria.	<u>Formato No. 1</u>	Indispensable	X	
4.1.2	Conforme al Artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público presentar escrito bajo protesta de decir verdad, a través del cual el licitante manifieste que es de nacionalidad mexicana.	<u>Formato libre</u>	Indispensable	X	
4.1.3	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el representante legal del licitante manifieste que su representada y las personas que forma parte de ésta, no se ubica en los supuestos establecidos en los Artículos 50 y 60 de la LAASSP, de acuerdo con el <b>Formato No. 2</b> "Formato relativo al escrito de no encontrarse en los supuestos de los Artículos 50 y 60 de la LAASSP" de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto.	<u>Formato No. 2</u>	Indispensable	X	
4.1.4	Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por si o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de acuerdo con el <b>Formato No. 3</b> "Formato relativo a la declaración de integridad del licitante" de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto.	<u>Formato No. 3</u>	Indispensable	X	
4.1.5	Escrito bajo protesta de decir verdad, indicando que el licitante cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa (Mipymes), de acuerdo con el <b>Formato No. 4</b> "Formato de manifestación bajo protesta de decir verdad, de la estratificación de micro, pequeña o mediana empresa [MIPYMES]" de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. En caso de que no le aplique el presente numeral, deberá enviar el respectivo escrito con la leyenda "NO APLICA".	<u>Formato No. 4</u>	Indispensable	X	





Numeral	Documentación Legal	Formato	Requisito	PARTICIPACION CONJUNTA	
				SI	NO
4.1.6	Convenio en términos de la legislación aplicable, en caso de que dos o más personas deseen presentar en forma conjunta sus proposiciones, conforme al <b>Formato No. 5</b> , "Formato relativo al modelo de convenio de participación conjunta" el cual forma parte de la presente Convocatoria. En caso de que no le aplique el presente numeral, deberá enviar el respectivo escrito con la leyenda "NO APLICA". En caso de que presenten proposición de forma conjunta, cada una de las personas agrupadas deberá presentar de forma individual los escritos señalados en el numeral 4.1 documentación legal administrativa y en su caso la documentación que aplique para todos en el numeral 4.2 proposición técnica.	Formato No. 5	Indispensable	X	
4.1.7	Los licitantes deberán presentar escrito donde autoricen que la Institución podrá utilizar los datos personales para fines institucionales y además de otras transmisiones previstas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental utilizando el <b>Formato No. 6</b> .	Formato No. 6	Indispensable	X	
4.1.8	Escrito bajo protesta de decir verdad que los socios o accionistas que ejercen control sobre la empresa que representó no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.	Formato libre	Indispensable	X	
4.1.9	Escrito donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades de "EL INSTITUTO".	Formato libre	Indispensable	X	
4.1.10	Escrito donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que, conforme a lo previsto en el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y/o el Órgano Interno de Control deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente procedimiento de contratación.	Formato libre	Indispensable	X	
4.1.11	Escrito donde Manifiesta no encontrarse sancionado como empresa o producto, por la Secretaría de la Función Pública.	Formato libre	Indispensable	X	
4.1.12	Escrito bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado, se compromete a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa, que en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional.	Formato libre	Indispensable	X	
4.1.13	Escrito donde manifiesta que conoce la Ley, su Reglamento, la presente convocatoria, sus anexos y, en su caso, las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.	Formato libre	Indispensable	X	
4.1.14	A efecto de dar cumplimiento a lo señalado en el Artículo 50 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 88 Fracción III de su Reglamento así el numeral 4.19 de las POBALINES y Art. 32 D del Código Fiscal de la Federación. Documentos que los licitantes deberán presentar:	Documentos que el licitante deberá presentar: El no presentarlos no será causal de desechamiento, sin embargo, el licitante que resulte adjudicado deberá de presentarlos dentro de los 2 días posteriores al acto de fallo. Si no presentan no se formalizará el contrato por causas imputables al proveedor.		X	
	1.- Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o Constancia de Situación Fiscal.			X	
	2.- Registro Federal de Contribuyentes.			X	
	3.- Tarjeta de Registro Patronal ante el IMSS. EL NRP deberá coincidir con la opinión de cumplimiento del INFONAVIT.			X	
	4.- Licencia de funcionamiento o permiso de operación expedido por una autoridad municipal, estatal o federal competente.			X	
	5.- Comprobante del Domicilio fiscal mismo que deberá coincidir con la dirección proporcionada en la acreditación del licitante. Con una vigencia no mayor a tres meses. También deberá coincidir con el alta de hacienda y a nombre del licitante, en caso de que no se encuentre a nombre del licitante deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad el motivo por el cual no se encuentra a su nombre debiendo acreditar su dicho con documento idóneo que acredite su posesión [contrato de arrendamiento]			X	
6.- Identificación oficial vigente con fotografía, [cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional], tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la	X				



Numeral	Documentación Legal	Formato	Requisito	PARTICIPACION CONJUNTA	
				SI	NO
	<p>proposición. Conforme lo estipula el artículo 48 fracción X del Reglamento.</p> <p>7.- Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones" emitida por el INFONAVIT vigente y positiva. Para el caso de que el licitante no cuente con trabajadores registrados ante el I.M.S.S. y se apoyen en la figura jurídica del Outsourcing, deberá presentar la "Opinión de Cumplimiento en Materia de Seguridad Social" de esa empresa con el contrato respectivo. Si la empresa es familiar, deberá presentar "Escrito Bajo Protestad de Decir Verdad", de que no cuenta con trabajadores inscritos en el I.M.S.S. Asimismo la empresa participante deberá presentar la constancia que emite el INFONAVIT donde se demuestre que no está registrado. EL NRP deberá coincidir con la Tarjeta de Registro Patronal presentada.</p> <p>8.- Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el S.A.T. vigente y positiva. En caso de apoyarse en figura de Outsourcing deberá presentar la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el SAT de dicha empresa. Asimismo la empresa participante deberá presentar la constancia que emite el INFONAVIT donde se demuestre que no está registrado.</p> <p>9.- Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social" Vigente y Positiva, emitida por el I.M.S.S., al presentar su propuesta técnica. En caso de particulares: a) No se encuentre registrado ante este Instituto; b) Cuento con Registro Patronal, pero se encuentre dado de baja o; c) No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la LSS.</p> <p>No podrá obtener la citada Opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente: •Documento emitido por este Instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de cumplimiento. •Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitirla misma y; •En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratos con un tercero, deberá presentar, en tal caso junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva [lo anterior en términos del artículo 15-A de la LSS] •Para el caso de que el licitante no cuente con trabajadores registrados ante el I.M.S.S. y se apoyen en la figura jurídica del Outsourcing, deberá presentar la "Opinión de Cumplimiento en Materia de Seguridad Social" de esa empresa con el contrato respectivo. Si la empresa es familiar, deberá presentar "Escrito Bajo Protestad de Decir Verdad", de que no cuenta con trabajadores inscritos en el I.M.S.S. Asimismo la empresa participante deberá presentar la constancia que emite el IMSS donde se demuestre que no está registrado. NOTA: LAS OPINIONES DEBERÁN INCLUIR QR LEGIBLE.</p>			X	
				X	
				X	
	<p><b>Persona Moral, deberá presentar:</b></p> <p>10.- Acta Constitutiva de la empresa en donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el servicio a contratar por el Instituto. Mismo que deberá tener relación con la información proporcionada en la acreditación del licitante.</p> <p>11.- Poder Notarial del Representante Legal de la Empresa. Mismo que deberá coincidir con la información proporcionada en la acreditación del licitante.</p>			X	
	<p><b>Personas físicas, deberán presentar:</b></p> <p>12.- Acta de nacimiento, o en su caso, la carta de naturalización respectiva expedida por la autoridad competente.</p>		NO APLICA		

■ El Licitante "GRUPO LAPCIT S.A DE C.V. y LABOPATH S.A. DE C.V." SI CUMPLEN con lo requerido Legal-Administrativo, por lo que con base en los artículos 36 segundo párrafo y 36 Bis fracción III de la LAASSP y 51 del RLAASSP, **SE ACEPTAN** su propuestas Legal-Administrativa para la presente licitación.



Licitante: "MIGUEL ISAIAS PAREDES SERRANO"

Numeral	Documentación Legal	Formato	Requisito	CUMPLE	
				SI	NO
4.1.1	Con el objeto de acreditar su personalidad, los licitantes o sus representantes deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo con el <b>Formato No. 1</b> "Formato Relativo al escrito de Acreditación del Licitante" de la presente Convocatoria.	<u>Formato No. 1</u>	Indispensable	X	
4.1.2	Conforme al Artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público presentar escrito bajo protesta de decir verdad, a través del cual el licitante manifieste que es de nacionalidad mexicana.	<u>Formato libre</u>	Indispensable	X	
4.1.3	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el representante legal del licitante manifieste que su representada y las personas que forma parte de ésta, no se ubica en los supuestos establecidos en los Artículos 50 y 60 de la LAASSP, de acuerdo con el <b>Formato No. 2</b> "Formato relativo al escrito de no encontrarse en los supuestos de los Artículos 50 y 60 de la LAASSP" de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto.	<u>Formato No. 2</u>	Indispensable	X	
4.1.4	Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de acuerdo con el <b>Formato No. 3</b> "Formato relativo a la declaración de integridad del licitante" de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto.	<u>Formato No. 3</u>	Indispensable	X	
4.1.5	Escrito bajo protesta de decir verdad, indicando que el licitante cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa (Mipymes), de acuerdo con el <b>Formato No. 4</b> "Formato de manifestación bajo protesta de decir verdad, de la estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES)" de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. En caso de que no le aplique el presente numeral, deberá enviar el respectivo escrito con la leyenda "NO APLICA".	<u>Formato No. 4</u>	Indispensable	X	
4.1.6	Convenio en términos de la legislación aplicable, en caso de que dos o más personas deseen presentar en forma conjunta sus proposiciones, conforme al <b>Formato No. 5</b> , "Formato relativo al modelo de convenio de participación conjunta" el cual forma parte de la presente Convocatoria. En caso de que no le aplique el presente numeral, deberá enviar el respectivo escrito con la leyenda "NO APLICA". En caso de que presenten proposición de forma conjunta, cada una de las personas agrupadas deberá presentar de forma individual los escritos señalados en el numeral 4.1 documentación legal administrativa y en su caso la documentación que aplique para todos en el numeral 4.2 proposición técnica.	<u>Formato No. 5</u>	Indispensable	X	
4.1.7	Los licitantes deberán presentar escrito donde autoricen que la Institución podrá utilizar los datos personales para fines institucionales y además de otras transmisiones previstas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental utilizando el <b>Formato No. 6</b> .	<u>Formato No. 6</u>	Indispensable	X	
4.1.8	Escrito bajo protesta de decir verdad que los socios o accionistas que ejercen control sobre la empresa que representó no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.	<u>Formato libre</u>	Indispensable	X	
4.1.9	Escrito donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades de "EL INSTITUTO".	<u>Formato libre</u>	Indispensable	X	
4.1.10	Escrito donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que, conforme a lo previsto en el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y/o el Órgano Interno de Control deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente procedimiento de contratación.	<u>Formato libre</u>	Indispensable	X	



Numeral	Documentación Legal	Formato	Requisito	CUMPLE	
				SI	NO
4.1.11	Escrito donde Manifiesta no encontrarse sancionado como empresa o producto, por la Secretaría de la Función Pública.	Formato libre	Indispensable	X	
4.1.12	Escrito bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado, se compromete a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa, que en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional.	Formato libre	Indispensable	X	
4.1.13	Escrito donde manifiesta que conoce la Ley, su Reglamento, la presente convocatoria, sus anexos y, en su caso, las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.	Formato libre	Indispensable	X	
4.1.14	A efecto de dar cumplimiento a lo señalado en el Artículo 50 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 88 Fracción III de su Reglamento así el numeral 4.19 de las POBALINES y Art. 32 D del Código Fiscal de la Federación. Documentos que los licitantes deberán presentar:				
	1.- Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o Constancia de Situación Fiscal.			X	
	2.- Registro Federal de Contribuyentes.			X	
	3.- Tarjeta de Registro Patronal ante el IMSS. EL NRP deberá coincidir con la opinión de cumplimiento del INFONAVIT.			X	
	4.- Licencia de funcionamiento o permiso de operación expedido por una autoridad municipal, estatal o federal competente.			X	
	5.- Comprobante del Domicilio fiscal mismo que deberá coincidir con la dirección proporcionada en la acreditación del licitante. Con una vigencia no mayor a tres meses. También deberá coincidir con el alta de hacienda y a nombre del licitante, en caso de que no se encuentre a nombre del licitante deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad el motivo por el cual no se encuentra a su nombre debiendo acreditar su dicho con documento idóneo que acredite su posesión [contrato de arrendamiento]			X	
	6.- Identificación oficial vigente con fotografía, [cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional], tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición. Conforme lo estipula el artículo 48 fracción X del Reglamento.			X	
	7.- Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones" emitida por el INFONAVIT vigente y positiva. Para el caso de que el licitante no cuente con trabajadores registrados ante el I.M.S.S. y se apoyen en la figura jurídica del Outsourcing, deberá presentar la "Opinión de Cumplimiento en Materia de Seguridad Social" de esa empresa con el contrato respectivo. Si la empresa es familiar, deberá presentar "Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad", de que no cuenta con trabajadores inscritos en el I.M.S.S. Asimismo la empresa participante deberá presentar la constancia que emite el INFONAVIT donde se demuestre que no está registrado. EL NRP deberá coincidir con la Tarjeta de Registro Patronal presentada.	Documentos que el licitante deberá presentar: El no presentarlos no será causal de desechamiento, sin embargo, el licitante que resulte adjudicado deberá de presentarlos dentro de los 2 días posteriores al acto de fallo. Si no presentan no se formalizará el contrato por causas imputables al proveedor.		X	
	8.- Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el S.A.T. vigente y positiva. En caso de apoyarse en figura de Outsourcing deberá presentar la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el SAT de dicha empresa. Asimismo la empresa participante deberá presentar la constancia que emite el INFONAVIT donde se demuestre que no está registrado.			X	
9.- Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social" Vigente y Positiva, emitida por el I.M.S.S., al presentar su propuesta técnica. En caso de particulares: a) No se encuentre registrado ante este Instituto; b) Cuento con Registro Patronal, pero se encuentre dado de baja o; c) No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la LSS.  No podrá obtener la citada Opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente:  •Documento emitido por este Instituto [resultado de la consulta en el sistema para			X		



Numeral	Documentación Legal	Formato	Requisito	CUMPLE	
				SI	NO
	<p>obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de cumplimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multitudada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitirla misma y:</li> <li>•En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratos con un tercero, deberá presentar, en tal caso junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 15-A de la LSS)</li> <li>•Para el caso de que el licitante no cuente con trabajadores registrados ante el I.M.S.S. y se apoyen en la figura jurídica del Outsourcing, deberá presentar la "Opinión de Cumplimiento en Materia de Seguridad Social" de esa empresa con el contrato respectivo. Si la empresa es familiar, deberá presentar "Escrito Bajo Protestad de Decir Verdad", de que no cuenta con trabajadores inscritos en el I.M.S.S. Asimismo la empresa participante deberá presentar la constancia que emite el IMSS donde se demuestre que no está registrado.</li> </ul> <p>NOTA: LAS OPINIONES DEBERÁN INCLUIR QR LEGIBLE.</p>				
	<p><b>Persona Moral, deberá presentar:</b></p> <p>10.- Acta Constitutiva de la empresa en donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el servicio a contratar por el Instituto. Misma que deberá tener relación con la información proporcionada en la acreditación del licitante.</p> <p>11.- Poder Notarial del Representante Legal de la Empresa. Mismo que deberá coincidir con la información proporcionada en la acreditación del licitante.</p>			NO APLICA	
	<p><b>Personas físicas, deberán presentar:</b></p> <p>12.- Acta de nacimiento, o en su caso, la carta de naturalización respectiva expedida por la autoridad competente.</p>				X

■ El Licitante "MIGUEL ISAIAS PAREDES SERRANO" SI CUMPLE con lo requerido Legal-Administrativo, por lo que con base en los artículos 36 segundo párrafo y 36 Bis fracción III de la LAASSP y 51 del RLAASSP, SE ACEPTA su propuesta Legal-Administrativa para la presente licitación.

**EVALUACIÓN ECONOMICA**

DESCRIPCION	PIEZAS		GRUPO LACPIT S.A DE C.V. Y LABOPATH S.A DE C.V.			MIGUEL ISAIAS PAREDES SERRANO		
	MINIMO	MAXIMO	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	IMPORTE		PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	IMPORTE	
				MINIMO	MAXIMO		MINIMO	MAXIMO
SERVICIO DE PROCESO E INTERPRETACIÓN DE CITOLOGÍAS EXFOLIATIVAS CERVICOVAGINAL ES 2025	3,233	8,081	\$49.00	\$158,417.00	\$395,969.00	\$32.50	\$105,072.50	\$262,632.50
			<b>SUBTOTAL</b>	\$158,417.00	\$395,969.00	<b>SUBTOTAL</b>	\$105,072.50	\$262,632.50
			<b>IVA</b>	\$25,346.72	\$63,355.04	<b>IVA</b>	\$16,811.60	\$42,021.20
			<b>TOTAL</b>	\$183,763.72	\$459,324.04	<b>TOTAL</b>	\$121,884.10	\$304,653.70

El Licitante: GRUPO LACPIT S.A DE C.V. en participación conjunta con LABOPATH S.A DE C.V.

**NO CUMPLEN con la propuesta Económica**, por lo que con base en los artículos 36 segundo párrafo y 36 Bis fracción III de la LAASSP y 51 del RLAASSP, **NO SE ACEPTA** su propuesta Económica para la presente licitación, ya que sobrepasa el monto estimado.

*(Handwritten signatures and stamps)*



De acuerdo al numeral 5.3 Causales de desechamiento de la convocatoria de esta licitación y de conformidad con el Artículo 29 fracción XV de la LAASSP, será causa de desechamiento:

X. Cuando la propuesta económica del licitante rebase el presupuesto que se tiene para esta, por lo que al *Artículo 56.- La convocante podrá efectuar reducciones hasta por el diez por ciento de las cantidades de bienes o servicios materia de la licitación pública,...* **al REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.**

El Licitante: MIGUEL ISAIAS PAREDES SERRANO

SI CUMPLE con lo requerido Económico, por lo que con base en los artículos 36 segundo párrafo y 36 Bis fracción III de la LAASSP y 51 del RLAASSP, **SE ACEPTA** su propuesta Económica para la presente licitación, por lo que al *Artículo 56.- La convocante podrá efectuar reducciones hasta por el diez por ciento de las cantidades de bienes o servicios materia de la licitación pública,...* **al REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.**

Esta Acta consta de 7 fojas firmadas para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma. Sin más que hacer constar por el momento.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

POR EL ÁREA CONVOCANTE:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. J Guadalupe Monroy Reséndiz	Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Mtro. Jonathan Sánchez Martínez	Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Lic. María del Rocío Castro Millán	Supervisor de Proyectos E2	





## Anexo 2

### Evaluación Técnica

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*





**FO-CON-11**

**EVALUACIÓN TÉCNICA (EVALUACIÓN BINARIA)**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**LA-50-GYR-050GYR075-N-24-2025**  
**SERVICIO DE PROCESO E INTERPRETACIÓN DE CITOLOGÍAS EXFOLIATIVAS**  
**CERVICOVAGINALES 2025**

EN LA CIUDAD DE QUERÉTARO, QRO., SIENDO LAS 13:00 (TRECE) HORAS DEL DÍA 27 (VEINTISIETE) DE DICIEMBRE DE 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO), DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.39 Y 5.3.9 INCISO B) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SE ELABORÓ EL DICTAMEN TECNICO DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL LICITANTE:-----

- MIGUEL ISAIAS PAREDES SERRANO
- GRUPO LAPCIT, S.A. DE C.V.

EL DICTAMEN TÉCNICO FUE ELABORADO POR PERSONAL DEL INSTITUTO, FACULTADO PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES QUE TUVO VERIFICATIVO EL DÍA 27 (VEINTISIETE) DE DICIEMBRE DE 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO) CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR075-N-24-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL **SERVICIO DE PROCESO E INTERPRETACIÓN DE CITOLOGÍAS EXFOLIATIVAS CERVICOVAGINALES 2025**

LA EVALUACIÓN SE REALIZÓ PRECISANDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON SU DESECHAMIENTO O SU ACEPTACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 36 PRIMERO Y SEGUNDO PÁRRAFO Y 36 BIS FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 51 DE SU REGLAMENTO. -----

**4.2 Proposición Técnica**

Documentación técnica vigente que deben de presentar los licitantes:

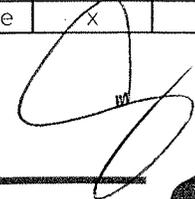
Numeral	Documentación relativa a la Proposición Técnica	Requisito	MIGUEL ISAIAS PAREDES SERRANO		GRUPO LAPCIT, S.A. DE C.V.	
			CUMPLE		CUMPLE	
			SI	NO	SI	NO
4.2.1	Los licitantes deberán de presentar un escrito bajo protesta de decir verdad, que el servicio ofertado cumple con lo solicitado, por lo que durante la vigencia del contrato, el Instituto podrá realizar de manera aleatoria, parcial o total, la verificación de los servicios detallados a los derechohabientes, conforme a la descripción de los servicios detallados en la presente convocatoria, así como de las condiciones y características requeridas.	Indispensable	X		X	
4.2.2	Las normas técnicas que se deberán cumplir son las siguientes: Norma Oficial Mexicana NOM-014-SSA2-1994, Para la prevención, detección, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer cérvico	Indispensable	X		X	

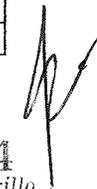
*(Handwritten signatures and blue ink marks are present below the table)*



Numeral	Documentación relativa a la Proposición Técnica	Requisito	MIGUEL ISAIAS PAREDES SERRANO		GRUPO LAPCIT, S.A. DE C.V.	
			CUMPLE		CUMPLE	
			SI	NO	SI	NO
	uterino. Modificada y publicada en el diario oficial en 2009.					
4.2.3	Las normas técnicas que se deberán cumplir son las siguientes: Norma Oficial Mexicana NOM-016-SSA3-2012, Que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada.	Indispensable	X		X	
4.2.4	Las normas técnicas que se deberán cumplir son las siguientes: Norma Oficial Mexicana NOM-018-STPS-2000, Sistema para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo.	Indispensable	X		X	
4.2.5	Las normas técnicas que se deberán cumplir son las siguientes: Norma Oficial Mexicana NOM-052-SEMARNAT-2005, Que establece las características, el procedimiento de identificación, clasificación y los listados de los residuos peligrosos.	Indispensable	X		X	
4.2.6	Del establecimiento: Licencia Sanitaria expedida por la Secretaria de Salud.	Indispensable	X			X
4.2.7	Del establecimiento: Licencia de Responsable de Operación y Funcionamiento del establecimiento.	Indispensable	X		X	
4.2.8	Del establecimiento: Licencia de Funcionamiento expedida por la Autoridad Municipal, Estatal o Federal.		X		X	
4.2.9	Del establecimiento: Documento que avale las medidas de seguridad establecidas por la Unidad de Protección Civil.	Indispensable	X			X
4.2.10	El proveedor deberá de proporcionar número(s) de teléfono y correo(s) electrónico(s) para consultas, o bien para comunicarle de cualquier eventualidad, irregularidad o incumplimiento detectado, los cuales deberán estar disponibles las 24 horas del día durante la vigencia del contrato. El proveedor deberá tener un centro de servicio en el estado de Querétaro.	Indispensable	X			X
4.2.11	Escrito, firmado por el Representante Legal, en el que se señale que para brindar el servicio cuentan con un centro de servicio en el estado de Querétaro, incluyendo la ubicación (dirección) de dicho centro de servicio.		X			X
4.2.12	Del responsable: Copia simple y original de certificación por el consejo mexicano de médicos anatomopatólogos	Indispensable	X		X	
4.2.13	Del responsable: Cédula de especialidad en anatomía patológica.		X		X	
4.2.14	Del personal técnico:	Indispensable	X			X







Numeral	Documentación relativa a la Proposición Técnica	Requisito	MIGUEL ISAIAS PAREDES SERRANO		GRUPO LAPCIT, S.A. DE C.V.	
			CUMPLE		CUMPLE	
			SI	NO	SI	NO
	Título y cédula de la formación de profesional técnico universitario.					
4.2.15	Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, copiar los Anexos No. 1 y No. 2 en hoja membretada del licitante y que los firme el Representante Legal.	Indispensable	X		X	

**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA:**

LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE "MIGUEL ISAIAS PAREDES SERRANO" SI CUMPLE TÉCNICAMENTE, TODA VEZ QUE PRESENTA Y CUMPLE CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 4.2 (4.2.1, 4.2.2, 4.2.3, 4.2.4, 4.2.5, 4.2.6, 4.2.7, 4.2.8, 4.2.9, 4.2.10, 4.2.11, 4.2.12, 4.2.13, 4.2.14, 4.2.15) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR075-N-24-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROCESO E INTERPRETACIÓN DE CITOLOGÍAS EXFOLIATIVAS CERVICOVAGINALES 2025, POR EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO Y 36 BIS FRACCIÓN II, DE LA LAASSP Y 51 DEL RLAASSP SE ACEPTA LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE "MIGUEL ISAIAS PAREDES SERRANO"

LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE "GRUPO LAPCIT, S.A. DE C.V." SI CUMPLE TÉCNICAMENTE, TODA VEZ QUE PRESENTA Y CUMPLE CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 4.2 (4.2.1, 4.2.2, 4.2.3, 4.2.4, 4.2.5, 4.2.6, 4.2.7, 4.2.8, 4.2.9, 4.2.10, 4.2.11, 4.2.12, 4.2.13, 4.2.14, 4.2.15) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR075-N-24-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROCESO E INTERPRETACIÓN DE CITOLOGÍAS EXFOLIATIVAS CERVICOVAGINALES 2025, POR EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO Y 36 BIS FRACCIÓN II, DE LA LAASSP Y 51 DEL RLAASSP SE ACEPTA LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE "GRUPO LAPCIT, S.A. DE C.V."

**ATENTAMENTE**

Nombre	CARGO/AREA	FIRMA
Dra. Samanta Guevara Iturriaga	Coordinación Auxiliar Médico de Salud Publica	
Dra. Selene Yazmin Huitzil Palafox	Jefe de Patología HGR 1	
Dra. Alejandro Santana Gonzalez	Jefe de Patología HGR 2	
Dr. Alejandro Castillo Velazco	Subdirector médico del HGZ 3	

